



Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

Demandante: BBVA

Demandado: MARÍA ELENA SALAS ROSADO

Radicación: 44001310300220170010700

En atención al memorial allegado a este despacho por parte del apoderado de la parte ejecutante por medio del cual pone en conocimiento la renuncia al poder que le había conferido el Banco BBVA, el despacho se abstiene de darle trámite, toda vez que mediante auto de fecha 15 de septiembre de 2021 se decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación y las costas procesales, levantamiento de las medidas y archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA
Jueza